



DEJA SIN EFECTO INSCRIPCIÓN EN REGISTRO NACIONAL DE REVISORES INDEPENDIENTES DE OBRAS DE EDIFICACIÓN A DOÑA GABRIELA MARISOL GARRIDO AHUMADA, CÉDULA DE IDENTIDAD N°17.794.474-2, SEGÚN INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 503/

Talca, **1.6 JUN. 2021**

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta N° 362, de fecha 12 de mayo de 2020, que inscribió a Doña Gabriela Marisol Garrido Ahumada, Cédula de Identidad N° 17.794.474-2, en el Registro Nacional de Revisores Independientes de Obras de Edificación del MINVU;
- b) El correo electrónico de fecha de fecha 07 de junio de 2021, enviado por Doña Gabriela Marisol Garrido Ahumada, donde informa que actualmente se encuentra desempeñando labores en una municipalidad de la región del Maule;
- c) La Ley 20.071/2005, que crea y reglamenta el Registro Nacional de Revisores Independientes de Obras de Edificación del MINVU;
- d) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 397, (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales y las facultades entregadas a las Secretarías Ministeriales;
- e) El Decreto Supremo N° 30, (V. y U.), de fecha 18/04/2018, que me designa como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, para la Región del Maule y;
- f) Lo dispuesto en la Resolución N° 7/2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a) Que **DOÑA GABRIELA MARISOL GARRIDO AHUMADA, Cédula de Identidad N° 17.794.474-2**, ha informado que actualmente se encuentra desempeñando labores en un municipio de la Región del Maule;
- b) Que la letra a) del artículo 5 de la Ley 20.071/2005, inhabilita a los funcionarios municipales para inscribirse o permanecer en el Registro Nacional de Revisores Independientes de Obras de Edificación del MINVU.

RESUELVO:

DÉJASE SIN EFECTO Resolución Exenta N° 362, de fecha 12 de mayo de 2020, que inscribió a **DOÑA GABRIELA MARISOL GARRIDO AHUMADA, cédula de Identidad N°17.794.474-2**, en el Registro Nacional de Revisores Independientes de Obras de Edificación del MINVU.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GONZALO MONTERO VIVEROS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL MAULE

CAB/PGM/ARV/arv.

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Planes y Programas
- Art. 7g Transparencia
- Carta Certificada a Gabriela Marisol, Garrido Ahumada, con domicilio registrado en calle 8 Oriente, 23 Norte, N° 3572, Villa Doña Josefa, Talca, región del Maule.

